

SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, efectuadas las notificaciones sin que el demandado compareciera. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, septiembre (1) de dos mil veintiuno (2021).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Interlocutorio: 0210

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 253264089001-2019-0115
CLASE: NULIDAD DE CONTRATO
DEMANDANTE: SANTIAGO ALAMEDA RUBIANO
DEMANDADOS: MARINA DE GUATAVITA LTDA

Efectuadas las notificaciones sin que el demandado compareciera; es procedente fijar fecha y hora para la Audiencia dentro de la cual se llevarán a cabo las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Así las cosas, teniendo en cuenta la agenda del Despacho, se señala el día veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las diez (10:00 am) de la mañana para la celebración de la audiencia mencionada. Se advierte a las partes que su inasistencia les acarreará las sanciones de que trata el numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ.
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA-
CUNDINAMARCA**
*Guatavita-Cundinamarca, 10 de septiembre de 2021.
Notificado por anotación en ESTADO No 33 de la misma fecha.*

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Elaboro D.A.O.

Firmado Por:

Luis Daniel Vera Ordoñez
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Guatavita

Código de verificación: **292a81190f802b1bad4b4807792bef8af24ed52caec50efdb2ada1abf1a0ba4c**
Documento generado en 09/09/2021 07:18:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>